



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADOS, DE UN PUESTO DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO G1, PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROMINERALES EN ANDALUCÍA. Código 12/19

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral temporal, para obra o servicio determinados, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 1, con destino en el IGME, convocada el 4 de octubre de 2019, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y en su página web: <http://igme.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página WEB: <http://administracion.gob.es>.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del IGME del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, (C/ Ríos Rosas 23, 28003 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,

PD. (Art. 21.3.b.1 Orden CNU/450/2019, de 12 de abril modificado por Orden CNU/588/2019, de 29 de mayo)

El Director/a

PS (Art.13.1.H RD.1953/2000 DE 1.12 modificado por RD 718/2010 de 28/05)

La Secretaria General

Isabel Suárez Díaz





ANEXO I. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROMINERALES EN ANDALUCIA. Código 12/19

| Nº ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE |
|-----------------|---------------------|---------------|
| 1 | ALVAREZ ALONSO | REBECA |
| 2 | AGÜERA ANGEL | CRISTINA |
| 3 | CABRERA PORRAS | ANGELA |
| 4 | CARBONELL BARRIOS | BEATRIZ |
| 5 | CASTRO QUILES | ANA |
| 6 | FERNANDEZ PORTAL | JOSE MIGUEL |
| 7 | GOMEZ BOMBARELLI | JOSE |
| 8 | MENDEZ PAZOS | ADELA |
| 9 | MORALES GONZALEZ | BERTA |
| 10 | MORENO MARTINEZ | JOSE ALBERTO |
| 11 | NUÑEZ MONASTERIO | IRENE |
| 12 | PEREZ GARCIA-LAJARA | SANDRA |
| 13 | RODRIGUEZ ESCUDERO | EMILIO |
| 14 | SACRISTAN ROMERO | FRANCISCO |





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO II. LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROMINERALES EN ANDALUCIA. Código 12/19

No existen aspirantes excluidos.

